



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CEA-145-2024**  
**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
**PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **OM-CEA-145-2024**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:06 horas del día 21 de octubre de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 18 de octubre de 2024, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CEA-145-2024**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 26 de septiembre de 2024 se publicó la convocatoria número **OM-CEA-145-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Nacional Número **OM-CEA-145-2024**, referente a la contratación del **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**.

2. Con fecha 03 de octubre de 2024, se llevó a cabo el diferimiento del acto de Junta de Aclaraciones, citándose para el día 07 de octubre de 2024, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha 07 de octubre de 2024, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se hizo constar la respuesta por parte de la "Convocante" a 2 (dos) cuestionarios presentados con anterioridad al acto, de los posibles licitantes, formulándose el acta correspondiente.

4. Con fecha de 15 de octubre de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante **INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**, levantándose el acta correspondiente.

5. Con fecha 18 de octubre de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	Importe total <b>\$ 1'272,313.44 m.n.</b> Más el <b>16% I.V.A.</b> a trasladar

6. El día 21 de octubre de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **Licitación Pública Nacional número OM-CEA-145-2024**, con los siguientes resultados:

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Para la **totalidad de Paquete Único en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica para la **Partida 1** que integra el Paquete Único, por un **precio unitario por renta diaria de \$758.58 m.n.** (Setecientos cincuenta y ocho pesos 58/100 moneda nacional) y para la **Partida 2**, un **precio unitario por renta diaria de \$1,249.71 m.n.** (Mil doscientos cuarenta y nueve pesos 71/100 moneda nacional) siendo **un importe total para el Paquete Único de \$1'272,313.44 m.n.** (Un millón doscientos setenta y dos mil trescientos trece pesos 44/100 moneda nacional) más el porcentaje del **16% de IVA a trasladar** de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para el Paquete antes mencionado, de conformidad con el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**, para el **Paquete Único en que participa**, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la

convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA”** al licitante:

**INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**, se adjudica contrato para el **Paquete Único en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica para la **Partida 1**, que integra el Paquete Único, un **precio unitario por renta diaria de \$758.58 m.n.** (Setecientos cincuenta y ocho pesos 58/100 moneda nacional) y para la **Partida 2** de dicho paquete, un **precio unitario por renta diaria de \$1,249.71 m.n.** (Mil doscientos cuarenta y nueve pesos 71/100 moneda nacional) siendo **un importe total** para el **Paquete Único de \$1´272,313.44 m.n.** (Un millón doscientos setenta y dos mil trescientos trece pesos 44/100 moneda nacional) más el porcentaje del **16% de IVA a trasladar**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de “La Convocante” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones **deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**firma del contrato una Garantía de Cumplimiento** de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

S

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:14 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.


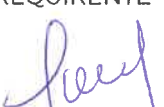
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  <b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  <b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  <b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

*(Handwritten marks and signatures)*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA	REPRESENTANTE AREA REQUIRENTE
 <b>C. JESÚS VELARDE PIMENTEL</b> ANALISTA DE SUBSTANCIACIÓN DEL OIC DE LA CEA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 <b>C. PAULINA LIZETH ESTRADA CAMACHO</b> ANALISTA DE LICITACIONES EN LA CEA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

S

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.

b

c

y



**DICTAMEN DE LA REVISIÓN ECONÓMICA**

**Dictamen de Evaluación de Proposiciones Económicas, referente a la Licitación Pública Nacional Número OM-CEA-145-2024 "Servicio de Arrendamiento de Vehículos de Operación y Mantenimiento para la Comisión Estatal del Agua de Baja California"**

Derivado de la revisión de la documentación contenida en el sobre de la propuesta económica presentada por el licitante en la recepción y apertura de proposiciones (segunda etapa), llevada a cabo el día 18 de Octubre de 2024 en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, se procedió a realizar la revisión detallada donde se asentó lo siguiente:

No.	Licitante	Partida 1 Se Acepta		Partida 2 Se Acepta	
1	INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	Si		Si	

Enterados los comparecientes de su contenido y alcance legal, firman la presente "Revisión de propuesta técnica al calce para constancia, siendo las 16:00 horas del día 18 de Octubre de 2024.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA

**Lic. Alfredo Santaella Cano**  
Coordinador de Mantenimiento Mecánico

**Lic. J Ventura Campos Sandoval.**  
Coordinador de Protección Católica

**LAE. Paulina Lizeth Estrada Camacho.**  
Analista de Licitaciones de Recursos Materiales

**Arq. Juan Pablo Salcido Quiroz.**  
Analista de Licitaciones de Recursos Materiales

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CEA-145-2024  
 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA”

CUADRO ECONÓMICO

Paquete	Partida	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA (INVESTIGACIÓN DE MERCADO)	CANTIDAD	INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.		PRESUPUESTO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA AL MES DE JULIO DE 2024	
					PRECIO POR DÍA	TOTAL	TOTAL DE DÍAS POR CONTRATO	TOTAL POR PLAZO DEL CONTRATO
1	1	NISSAN FRONTIER SE TM	\$ 786.77	20	\$ 15,171.60	72	\$ 1,092,355.20	\$ 3,771,702.51
	2	DODGE RAM 1500 SLT V8 4X4	\$ 1,296.16	2	\$ 2,499.42	72	\$ 179,958.24	
<b>SUB-TOTAL</b>						<b>\$ 1,272,313.44</b>		<b>\$ 3,771,702.51</b>
<b>I.V.A. 16%</b>						<b>\$ 203,570.15</b>		
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 1,475,883.59</b>		<b>\$ -</b>

MONTO TOTAL ADJUDICADO con I.V.A.

INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	\$ 1,475,883.59
---	-----------------

MONTO TOTAL ADJUDICADO con I.V.A.

INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	\$ 1,272,313.44
---	-----------------

FALLO 21/OCT/2024

C

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CEA-145-2024**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**

**DICTAMEN Y FALLO**

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

1	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
	Lino Fdo Limon Felix	Jefe de Intercambios y Licitaciones OM	LIF2741013FF9	<i>[Signature]</i>
	Natalya Nunez Valenzuela	Analista de proyectos de licitación	MUN6005-17	<i>[Signature]</i>
	Cecilia Tereza Abayta	Aux de servicios	FIAC 691213914	<i>[Signature]</i>
	Luis Angel Valenzuela Munoz	Analista juridico	YAM19107291651	<i>[Signature]</i>
	Paulina L. Estrada Camacho	CEA Licitaciones	EAP870004FH4	<i>[Signature]</i>
	Jesús Velarde Pimentel	Analista de Substracción OIC-CEABC	VEP5960204C5	<i>[Signature]</i>

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

21 DE OCTUBRE DE 2024. 14:00 HORAS  
 Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, CompraNet y YouTube.  
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAM 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



Gobierno del Estado de Baja California  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del  
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO PARA LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CEA-145-2024**

**DICTAMEN Y FALLO**

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**

21 DE OCTUBRE DE 2024. 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).